



BUIN, 26 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 314/** VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Ley N° 3.063 DE 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 789, de fecha 12 de agosto de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar transferencia de la Patente Domicilio Postal Tributario N° 7-112 Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 10.480, ingresada por Turismo Edson Adolfo Vergara EIRL, donde solicita transferencia de la patente ROL de fecha 04 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Edson Vergara Rojas.
- ✓ Certificado de Residencia a nombre de Edson Vergara Rojas, emitido por Junta de Vecinos Los Nogales, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Declaración Jurada Normal de Edson Vergara Rojas.
- ✓ Compraventa de Patentes Comerciales suscrito entre Inversiones Naranjo SPA y Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL, de fecha 21 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de copia fiel e íntegra de Protocolización compraventa Patentes Comerciales, de fecha 25 de junio de 2025.
- ✓ Declaración Jurada Inicio de Actividades de Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL.
- ✓ Certificado de Incorporación al Régimen de Tributación Pro Pyme Transparente (14 D N° 8).
- ✓ Certificado de Estatuto Actualizado de Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Anotaciones de Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Vigencia de Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Vigencia de Poderes de Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL al Representante Legal, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ RUT de Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese la transferencia de la patente que se indica a continuación:

ROL	
Giro patente	Agencia de Viajes
Domicilio de la patente	Mario Alister Valenzuela N° 090
Titular enrolado	Inversiones Naranjo SPA
RUT	N° 77.781.426-5

Se transfiere al siguiente contribuyente:

Nombre o razón social	Turismo Edson Adolfo Vergara Rojas EIRL
RUT	N° 78.148.833-K



2.- La patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por la Municipalidad, manteniendo el rol asignado.

3.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto de Ley N° 3.063.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ\***  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS.MSS. vma  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



**MIGUEL ARAYA LÓBOS**  
**A L C A L D E**